Determinación de la calidad de los servicios web del IGN de España y la publicación de resultados

Un ejercicio de autoevaluación y transparencia

RODRÍGUEZ, Antonio F.; LÓPEZ, Emilio; BUSTOS, Carlos; ABAD, Paloma; CANO, Guadalupe; SÁNCHEZ, Alejandra; SOTERES, Carolina; LUCAS, José Luis

Las Normas de Ejecución de la Directiva INSPIRE (Directiva 200772/CE) establecen requisitos de Calidad de Servicio (QoS) para los servicios de visualización, localización, descarga y transformación (Reglamento (CE) nº 976/2009 de la Comisión, de 19 de octubre de 2009 y Reglamento (UE) nº 1088/2010, de 23 de noviembre de 2010, que modifica el anterior). En ellos se definen tres aspectos de la calidad a considerar: rendimiento, capacidad y disponibilidad y se especifican para cada uno de ellos, medidas, métodos de medida y valores mínimos que cumplir para cada uno de los tipos de servicio considerados. Es obligatorio que los servicios INSPIRE cumplan esos requisitos desde el 9 de noviembre de 2011 para los servicios de localización y visualización, y desde el 28 de diciembre de 2012 para los servicios de descarga y transformación.

Sin embargo, también es cierto que en la mayoría de los Estados miembros de la UE, se está llevando a cabo la implementación de la Directiva INSPIRE con cierto retraso. Según la empresa finlandesa Spatineo, en junio del 2016 solo el 77 % de los servicios registrados en su base de datos tenía alta disponibilidad (> 99 %). Esto creemos que es debido, entre otros motivos, a las dificultades presupuestarias derivadas de la crisis y a que se han visto obligados a llevar a la práctica una Normas de Ejecución para las que todavía no había herramientas *software* desarrolladas y maduras.

En cualquier caso, la calidad de servicio es un reto que los productores de cartografía oficial estamos obligados a superar no solo porque es una obligación legal ineludible, sino porque es evidente que es una demanda de los usuarios crítica, de cuya satisfacción dependen, en gran medida, el éxito o el fracaso de cada servicio.

En ese sentido, el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), responsable de la publicación de los servicios del Instituto Geográfico Nacional (IGN) de España, está monitorizando desde hace años de manera continua sus servicios mediante una petición cada 3 minutos y ha diseñado un test de capacidad que, a partir de ahora, se ejecutará una vez al mes. Los resultados se publican en su página web siguiendo una política de transparencia que ayudará a que nuestros usuarios confíen en nuestros servicios.

En esta comunicación se describe la metodología de determinación de la calidad de los servicios web del IGN de España, se muestran y analizan los resultados obtenidos y se explica cómo se publican los datos obtenidos en la web del IGN.

PalaBras cLAVE

Calidad de Servicio, servicio INSPIRE, servicio web, rendimiento, capacidad, disponibilidad

Autores

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Antonio F. RODRÍGUEZ*afrodriguez@fomento.es*CNIG (IGN)Subdirección adjunta | Emilio LÓPEZ*elromero@fomento.es*CNIG (IGN)Director del CNIG | Carlos BUSTOS*cbustos@fomento.es*CNIG (IGN)Área de informática  |
| Paloma ABAD*pabad@fomento.es*IGNÁrea de Infraestructura de Información Geográfica  | Guadalupe CANO*guadalupe.cano@cnig.es*CNIG (IGN)Área de Infraestructura de Información Geográfica | Alejandra SÁNCHEZ*asmaganto@fomento.es*CNIG (IGN)Área de Infraestructura de Información Geográfica |
| Carolina SOTERES*csoteres@fomento.es*CNIG (IGN)Área de Infraestructura de Información Geográfica | José Luis LUCAS*jllucas@fomento.es*CNIG (IGN)Área de Infraestructura de Información Geográfica |  |

\* El título describe bien el contenido y se ajusta a él?

Sí

\* Hay ni en el título ni en el resumen información comercial o que se pueda considerar dentro del ámbito de las opiniones subjetivas, la publicidad o la propaganda

No

Si el lenguaje es en términos generales el adecuado

Sí

Valorar de 0 a 10

la novedad: 8

el interés: 9

el nivel técnico: 9